

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CRA ALIJA DEL INFANTADO

(Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO
DENOMINACIÓN: CRA ALIJA DEL INFANTADO
CÓDIGO: 24018155
DIRECCIÓN: CALLE OLMARES S/N, C.P. 24761
LOCALIDAD: ALIJA DEL INFANTADO
PROVINCIA: LEÓN
ESNEÑANZAS: Educación Infantil y Educación Primaria
TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICO
INSPECTOR DE REFERENCIA: VICTORINO MADRID RUBIO

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 24/10/2024
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 24/10/2024

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:
1.1. OBJETIVOS GENERALES: <ul style="list-style-type: none">• Aceptar normas democráticamente.• Actualizar los documentos administrativos a la realidad actual.• Aprender a respetar, conocer y valorar las diferencias y las capacidades de cada niño.• Fomentar la igualdad de sexos.• Valorar positivamente y aumentar el uso de las tecnologías de la información-comunicación en la escuela.• Fomentar la innovación educativa.• Procurar la formación y actualización del profesorado.• Mejorar la coordinación docente dentro del C.R.A.• Potenciar la interacción entre unidades que componen el C.R.A. con el fin de reforzar su identidad.• Intentar previamente a la realización de las distintas actividades escolares y extraescolares, que los padres conozcan los objetivos que se pretenden alcanzar en cada momento.• Potenciar y estimular la participación de la Comunidad Educativa.• Implicar a las familias en la acción educativa del centro.• Comprobar los conocimientos previos a través de evaluación inicial.• Ofrecer actividades motivadoras en un clima de trabajo adecuado.• Informar al alumno sobre sus éxitos y sus fracasos, proporcionándole pistas que corrija sus errores.• Estimular la creatividad del alumnado, fomentar el compañerismo y la cooperación mediante actividades colectivas.• Lograr que los aprendizajes sean significativos y funcionales.• Hacer evaluación continua a todos los sectores de la Comunidad Educativa.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aumentar el nivel de convivencia del centro.
- Aumentar la participación e implicación familiar en el centro.
- Formar al alumnado sobre el uso responsable y seguro de las TIC.
- Desarrollar hábitos saludables entre el alumnado.
- Sensibilizar sobre el cuidado del medio ambiente.
- Reorganizar las entradas y salidas del centro aplicando normas de puntualidad.
- Optimizar la organización de los horarios del alumnado y profesorado del centro.
- Aprovechar los recursos materiales del centro.
- Sensibilizar sobre el cuidado de los recursos materiales del centro.
- Continuar con la implantación de la nueva normativa.
- Incrementar la utilización de las TIC en el aula.
- Establecer un hilo conductor para todas las actividades diseñadas a lo largo del curso, que este año será Inside Out.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO

VALORES:

- Educación para la paz y la convivencia.
- Defensa de la solidaridad y la tolerancia.
- No confesionalidad y el no partidismo.
- Coeducación.
- Formación basada en el respeto y la defensa del medio ambiente.
- Valoración creativa y crítica del uso de las TIC.
- Inclusión y el respeto a la diversidad.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN:

Relacionadas con la mejora de resultados.

1. Mejorar los resultados de los alumnos en el área de matemáticas a través de metodologías activas y participativas.
2. Mejorar la competencia lingüística mediante la implementación de metodologías activas y participativas.
3. Fomentar las habilidades necesarias para que los alumnos desarrollen su competencia lectora.
4. Propiciar el uso de las TIC en el alumnado para adquirir las destrezas básicas en su manejo.
5. Ampliar la competencia comunicativa en inglés de los alumnos con el fin de que se puedan comunicar con personas de otras culturas.
6. Potenciar en los alumnos hábitos de higiene, salud, alimentación, ejercicio físico y ocio para que desarrollen prácticas saludables en sus vidas.

Relacionadas con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).

1. Proporcionar a todas las familias en las distintas localidades del CRA, una información adecuada del funcionamiento del Centro.
2. Continuar implicando a toda la Comunidad Educativa en el funcionamiento general del Centro, favoreciendo el diálogo y la reflexión, pero a la vez respetando las competencias que son propias de cada grupo o miembro de la propia Comunidad.
3. Revisar y actualizar el Plan de Convivencia del centro.
4. Revisar y actualizar los procedimientos de actuación en situaciones de conflicto y en concreto los de acoso escolar.

Relacionadas con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

1. Colaborar a través de contactos habituales con los Ayuntamientos de las localidades de cada una de las escuelas que forman el CRA, para que sigan proporcionando una mejora y conservación a nuestras instalaciones, además de una posible oferta de actividades extraescolares y ayudas en las convivencias entre localidades que se realizan a lo largo del curso.
2. Flexibilizar y dinamizar la gestión de los recursos humanos.
3. Continuar realizando una gestión económica transparente y coherente, administrando los recursos equitativamente con la finalidad de obtener el mejor rendimiento.

Relacionadas con los procesos de enseñanza.

1. Informar al profesorado de la formación permanente que se ofrezca al centro para hacer posible una enseñanza acorde con las necesidades de nuestros alumnos y de la sociedad actual.
2. Incrementar la formación del profesorado del CRA, participando en los planes de formación del profesorado.
3. Potenciar el uso de las TIC en la medida que los recursos lo permitan.
4. Establecer la película "Del revés" como eje temático de las actividades del curso.

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

3.1. Miembros de la Comunidad Educativa:

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Órganos Unipersonales: Equipo Directivo

- Directora: Beatriz Vega Vega

ÓRGANOS COLEGIADOS

Consejo Escolar

Presidenta: Beatriz Vega Vega

Representantes del profesorado: Alicia Zaira Calvo García e Isabel de la Fuente Fraile.

Representantes de los padres/madres y del AMPA: Sandra Tomás de la Mata y Eva Hidalgo Río (Representante del AMPA).

Representante municipal: Cristina de la Fuente Prieto (cargo rotatorio entre los dos ayuntamientos del CRA).

El Claustro de Profesores

Beatriz Vega Vega: directora del CRA. Coordinadora del CFIE y responsable del programa Releo Plus. Maestra especialista en Audición y Lenguaje itinerante, impartiendo su especialidad en las dos localidades del CRA. También realiza las funciones de Compensatoria a los alumnos que así lo precisan y maestra de Educación Primaria.

Alicia Zaira Calvo García: Tutora de la unidad de Primaria de Alija del Infantado. Es la responsable de la Biblioteca Escolar.

Mónica Ferreras Velez: Maestra de Educación Musical y especialista en P.T. itinerante, imparte estas especialidades en las dos localidades del CRA durante los miércoles, jueves y viernes (media jornada).

M.ª Ángeles Morales Domínguez: tutora del aula de infantil de Valcabado del Páramo. Coordinadora de Educación Infantil. Actualmente está de baja laboral.

Isabel Abril Lobato: suple las funciones de M.ª Ángeles Morales Domínguez: tutora del aula de infantil de Valcabado del Páramo. Coordinadora de Educación Infantil.

Beatriz Cañón Bajo: Maestra especialista en Educación Física y de Inglés itinerante impartiendo sus especialidades en las dos localidades del CRA. Coordinadora de actividades deportivas.

Ana Aurora Sánchez Sánchez: tutora de la unidad de Primaria en Valcabado del Páramo. Coordinadora de Educación Primaria.

Seila Rabanedo Fernández: cotutora de la unidad de Primaria en Valcabado del Páramo.

Isabel de la Fuente Fraile: tutora del aula de infantil de Alija del Infantado. Coordinadora de Convivencia.

Yolanda Prieto Santo-Tomás: Maestra de Religión compartida con el CRA Valle del Duerna, CRA Santa Bárbara y CRA Hospital de Órbigo. Imparte su especialidad en las dos localidades de nuestro CRA. Coordinadora TIC.

Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP)

EOEP de la Bañeza: la orientadora Verónica Carande Aller acude una vez al mes al centro.

Órganos de Coordinación Docente

Las peculiaridades del CRA de Alija del Infantado (en cuanto a número de unidades, dispersión geográfica, aulas multiniveles, etc.) exigen que la Coordinación Docente se lleve a cabo con una flexibilidad mayor que en aquellos Centros completos, que no comparten estas características. Se ha establecido una reunión quincenal del Claustro (quien asume las funciones de la CCP) para tratar aspectos de Coordinación Docente y Coordinación de Ciclos que afectan a todo el CRA (siempre que sea necesario).

El calendario de reuniones para el curso 2023-2024 es el siguiente:

1º trimestre	5(CLAUSTRO INICIAL) y 19 de septiembre
	3 y 24 de octubre
	14 y 28 de noviembre
	12 y 19 (Evaluación)de diciembre
2º trimestre	9 y 23 de enero
	6 y 27 de febrero
	13 y 27 de marzo
	3 y 10 (Evaluación) de abril
3º trimestre	3 y 17 de abril
	8 y 22 de mayo
	5, 19 y 24 (Evaluación) de junio

3.2. Horarios, sustituciones y apoyos

HORARIOS

	HORARIO LECTIVO	
	Mañana	Tarde
ORDINARIO	De 09:30 a 14:30	De 16:00 a 18:00
SEPTIEMBRE Y JUNIO	De 09:30 a 13:30	

Cuando algún tipo de actividad así lo aconseje, dicho horario podrá ser modificado, siempre con carácter esporádico.

Con el objetivo de que las entradas y salidas estén organizadas, se han establecido las siguientes normas:

- Los padres estarán con sus hijos/as fuera del recinto escolar hasta que el profesor encargado abra las puertas a las 9:30 horas, momento en el que el alumnado entrará al patio en fila (primero los alumnos/as de Ed. Infantil y seguidamente los de Ed. Primaria).
- Los alumnos/as no podrán acceder al patio escolar antes de las 9:30 horas.
- El profesorado encargado, acompañará al alumnado hasta el interior de la clase.
- Las puertas del centro se cerrarán a las 9:35 horas y hasta las 14:30 horas no se volverán a abrir
- Los alumnos/as que por causa justificada acudan tarde al centro lo harán al inicio de la siguiente sesión correspondiente: 10:30h, 11:15h, 12h, 12:30h o

13:30h.

- El alumnado que llegue tarde deberá entrar acompañado de sus padres solicitando la entrada e indicando el motivo del retraso. Sólo podrán acceder al recinto, en ningún momento acompañar a sus hijos/as a las aulas, siendo el maestro/a el encargado de acompañar al alumno/a a su aula correspondiente. En caso de tener que salir del centro durante la jornada escolar se procederá del mismo modo.
- Para las salidas a las 14:30 horas, será el profesor/a el encargado de acompañar al grupo con el que esté en la última sesión hasta la puerta de acceso al patio.
- El alumnado no podrá permanecer dentro del centro escolar una vez terminada la jornada académica, sin la autorización y supervisión del profesor/a.
- Cuando un alumno/a no sea recogido por sus familiares a la salida del centro, será el profesor/a que lo acompaña el responsable de contactar con sus familiares para notificar el incidente. En caso de no poder ponerse en contacto con ninguna persona responsable del alumno/a para su recogida, se deberá informar a la dirección del centro y será esta la encargada de avisar al cuartel de la guardia civil para que ellos procedan a la vigilancia de este alumno/a hasta la localización de la persona responsable del mismo.
- Podrán adquirir el documento que autoriza al alumnado de los cursos superiores el acudir solos a sus casas al finalizar el horario lectivo, las actividades extraescolares y/o complementarias.

SUSTITUCIONES

Si surge la necesidad de realizar alguna sustitución, la baja será cubierta atendiendo al siguiente orden:

- Profesorado de la localidad.
- Profesorado especialista en su horario de apoyo.
- Profesorado itinerante para las sustituciones distintas a la cabecera del C.R.A.
- Equipo Directivo.

APOYOS

Los apoyos de todo el profesorado se realizarán atendiendo al siguiente orden:

- Alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).
- Aulas formadas por más de un curso.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje valorados por el E.O.E.P.

3.3. Calendario Evaluaciones:

Etapa	1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación/Final
Educación Infantil Educación Primaria	19-12-2024	10-04-2025	24-06-2025

3.4. Matrícula del alumnado:

Alumnado matriculado en el centro															
E.E	E. INFANTIL					E. PRIMARIA						E.S.O.		TOTAL	
EE	0a	1a	2a	3a	4a	5a	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º		2º
				2	1	4	3	1	2	3	2	6			24
	7					17									

4. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

4.1. Objetivos:

- Deberán formar parte de la programación general anual (PGA), por lo que estarán aprobadas por el Consejo Escolar. Cuando no se encuentren en la PGA, el profesorado se reunirá con la Dirección del Centro con objeto de plantear la viabilidad de la misma.
- Las complementarias deberán ser comunicadas a las familias, horarios aproximados, las horas de salida y regreso, así como el equipamiento necesario y precio si no fuera gratuita.
- Para cualquier salida, el alumnado deberá aportar permiso escrito de los padres o tutores, sin el cual no podrá realizar la actividad bajo ningún concepto. Además, los padres abonarán las cuotas de la actividad previamente para que el alumno pueda realizar la actividad no gratuita.
- Cuando un alumno no participe en la actividad que se realice fuera del centro, deberá comunicarlo la familia con antelación, para tomar las medidas organizativas correspondientes.
- Cuando un alumno tenga dos partes de incidencias graves o un parte de incidencias muy grave (según RRI), el centro decidirá si el alumno participa o no en cualquier actividad complementaria. La familia será informada con anterioridad.
- El profesorado que acompañe a los grupos en las salidas será responsable de recoger, supervisar y archivar las autorizaciones escritas para la misma, debiendo notificar al equipo directivo, con antelación suficiente, tanto la relación de alumnos y alumnas que efectuarán la salida como la de quienes permanezcan en el centro.
- En las actividades didácticas se diseñarán, según lo establezca la comisión organizadora (que estará formada por el tutor correspondiente de la localidad dónde se realice la actividad y por los especialistas), unas actividades previas y otras posteriores con el fin de que la actividad sea lo más enriquecedora posible.
- En la programación de las salidas deberá conocerse previamente el profesorado

que va a acompañar al alumnado.

- Se tendrá especialmente en cuenta la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, con objeto de establecer las medidas de adaptación pertinentes.
- Se determinarán, conjuntamente con la Dirección, las medidas para la atención pedagógica y ubicación del alumnado que no vaya a las salidas.
- Serán acompañantes preferentemente los tutores o tutoras, y especialistas que incidan en el mismo.
- Cada salida será financiada por el alumnado.
- Se intentará buscar lugares que cuenten con monitores con objeto de enriquecer la salida y rentabilidad los recursos humanos del centro.
- En las salidas de varios días de duración (CRIEPA/CRIELE) se contemplará la conveniencia de realizarla a principio o final de trimestre, en coordinación con los organismos que las desarrollan.

4.2. Actuaciones:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Actividades Programadas	Realización		Participantes		Maestros
	Fecha prevista	Horario	Cursos	Alumnos	
Salidas al entorno	A lo largo del curso	Lectivo	Todos	Todos	Todos
Salidas culturales	A lo largo del curso	Lectivo	Todos	Todos	Todos
Carrera solidaria	25-10-24	Lectivo	Todos	Todos	Todos
Halloween	30-10-24	Lectivo	Todos	Todos	Todos
Magosto	15-11-24	Lectivo	Todos	Todos	Todos
Constitución	5-12-2024	Lectivo	Todos	Todos	Todos
Navidad	20-12-2024	Lectivo	Todos	Todos	Todos
Día de la Paz	30-01-2025	Lectivo	Todos	Todos	Todos
Carnaval	09-02-2025	Lectivo	Todos	Todos	Todos
Día de la mujer	08-03-25	Lectivo	Todos	Todos	Todos
Día del padre	19-03-25	Lectivo	Todos	Todos	Todos
Semana Nieve	2º trimestre	Lectivo	Cursos seleccionados	Alumnos cursos seleccionados	Tutores/ especialistas
Día de Castilla y León	19-4-2025	Lectivo	Todos	Todos	Todos
Día del Libro	19-4-2025	Lectivo	Todos	Todos	Todos
Día de la madre	03-05-25	Lectivo	Todos	Todos	Todos

Piscina	Mayo/Junio-2025	Lectivo	Todos	Todos	Todos
Excursión Final	Mayo/Junio-2025	Lectivo	Todos	Todos	Todos
Festival fin curso	23-06-25	Lectivo	Todos	Todos	Todos
CRIE Páramo	Del 11 al 14 de marzo 2025	Lectivo	3º-4º	4/5 Alumnos	Tutores/ especialistas
CRIE León	Del 4 al 7 de febrero 2025	Lectivo	5º-6º	3/4 Alumnos	Tutores/ especialistas
Salud Bucodental	Primer trimestre	Lectivo	Primaria	Voluntario	Familia
Otras	Por determinar	Lectivo	Todos	Todos	Todos

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16.00 a 17.00	Mandalas relajantes Valcabado	Teatro, magia y circo Alija	Iniciación a la lengua de signos Valcabado	Iniciación a la lengua de signos Alija	Biblioteca Valcabado y Alija
		Juegos de Mesa Alija	Biblioteca Valcabado	Estudio Alija	
17.00 a 18.00	Biblioteca Valcabado	Estudio Alija	Estudio Valcabado	Biblioteca Alija	Estudio Valcabado y Alija

*La actividad de los viernes se realizará una semana en cada localidad.

4.3. Seguimiento:

Se tendrá en cuenta la participación en cada una de las actividades propuestas:

- Número de estudiantes inscritos en cada actividad.
- Frecuencia de asistencia y tasa de abandono.

Se estudiará el grado de satisfacción:

- Opiniones de estudiantes, padres y profesores sobre la calidad y el impacto de las actividades.
- Nivel de disfrute y motivación de los estudiantes.

Se evaluará el impacto académico y personal:

- Evaluar mejoras en el rendimiento académico y habilidades sociales.
- Identificar cambios positivos en el comportamiento y la actitud del alumnado.

Habrá que tener en cuenta los recursos y logística:

- Disponibilidad y uso eficiente de recursos materiales y humanos.
- Evaluación de la organización y comunicación relacionadas con las actividades.

Se controlará el grado de diversidad e inclusión:

- Asegurarse de que las actividades sean accesibles y atractivas para todo el alumnado, independientemente de sus habilidades y antecedentes.

4.4. Evaluación:

- Medir la cantidad y regularidad de la asistencia del alumnado.
- Recoger retroalimentación del alumnado, familias y profesores sobre su nivel de satisfacción.
- Observar si hay mejoras académicas o comportamentales del alumnado que participa.
- Asegurarse de la accesibilidad de todas las actividades, promoviendo inclusión y participación del alumnado.
- Analizar la eficacia en el uso de los recursos materiales y humanos.

5. PERIODO DE ADAPTACIÓN

Los alumnos de nuevo ingreso, en especial los de 3 años, realizarán un período de adaptación, de forma que el proceso de su incorporación al centro sea lo más adecuado e idóneo a las necesidades del alumno/a para que adquieran la dinámica del aula de forma paulatina.

Ver ANEXO I: PERIODO DE ADAPTACIÓN INFANTIL 3 AÑOS

6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

TRANSPORTE ESCOLAR:

El transporte escolar lo realiza el servicio de Taxi Julián García (contratado por la Dirección Provincial) y realiza la ruta: Pozuelo-Alija del Infantado.

Son usuarios del transporte 2 alumnos/as procedentes de la localidad de Pozuelo.

7. COORDINACIONES CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS

En el CRA se imparte Educación Infantil y Educación Primaria. La coordinación entre las distintas etapas es muy importante, sobre todo la que debe existir entre el fin de Educación Infantil y el primer curso de Educación Primaria. También es necesaria una coordinación entre 6º de Educación Primaria y 1º de ESO, esta vez entre nuestro centro y los IES a los que está adscrito (IES Vía de la Plata e IES Ornia, ambos de La Bañeza).

Al comienzo de cada curso escolar se programarán las reuniones pertinentes para llevar a cabo dicha coordinación entre los profesores de Infantil y Primaria. Al menos se realizarán dos reuniones de coordinación: una en los primeros días del mes de septiembre, antes de que comiencen las actividades lectivas, y otra a finales del mes de junio, una vez finalizadas y siempre que sea necesario hacerlo.

Respecto a la coordinación con los IES de La Bañeza, los profesores de 6º de Educación Primaria se reunirán con el EOEP de los institutos adscritos para

coordinar la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Además, también podrán coordinarse con el profesorado de los institutos cuando sean solicitados a hacerlo (son ellos quienes nos convocan).

8. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES

La coordinación que se realiza con otras entidades y servicios es, en la mayoría de los casos, de carácter puntual. La coordinación con estas instituciones es necesaria y beneficiosa para nuestro centro y somos conscientes de nuestra obligación de favorecer estas relaciones.

Se mantienen interacciones con los Ayuntamientos, encargándose del mantenimiento y limpieza de los centros y colaboran en actividades complementarias y extraescolares.

Se mantienen colaboraciones con los CRIE (Centros Rurales de Innovación Educativa) de la provincia de León:

- CRIEPA: el alumnado de 3º y 4º de Primaria acude al Centro Rural de Innovación Educativa de Páramo del Sil.
- CRIELE: el alumnado de 5º y 6º de Primaria acude al Centro Rural de Innovación Educativa de León.

Con los servicios sociales de la zona de La Bañeza (en colaboración con el EOEP) para intervenir con el alumnado y sus familias en aquellos casos susceptibles de ello.

Con los centros de salud (los de las distintas localidades y el de La Bañeza) se trabajan la higiene bucal y hábitos saludables para la prevención de la obesidad infantil.

Con otros centros escolares CRA Valle del Duerna, CRA Santa Bárbara y CRA Hospital de Órbigo, con los que compartimos profesorado.

9. PROPUESTA PEDAGÓGICA/CURRICULAR

¿Se efectuó alguna modificación de las propuestas del curso anterior?	SI
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?	SI
Anexo II : modificaciones en la Propuesta Pedagógica	
Anexo III: modificaciones en la Propuesta Curricular	

10. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Anexo IV: Modificaciones en las programaciones didácticas.

Área o materia: Educación Plástica y Visual	Anexo: IV.a	Curso: 1º
Área o materia: Educación Plástica y Visual	Anexo: IV.b	Curso: 3º
Área o materia: Educación Plástica y Visual	Anexo: IV.c	Curso: 5º
Área o materia:	Anexo:	Curso:
Área o materia:	Anexo:	Curso:
Área o materia:	Anexo:	Curso:
Área o materia:	Anexo:	Curso:
Área o materia:	Anexo:	Curso:
Área o materia:	Anexo:	Curso:
Área o materia:	Anexo:	Curso:

11. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC)

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación	16/10/2024
--	------------

12. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	X	Anexo V
7.2 Plan de convivencia	X	Anexo VI
7.3 Plan de orientación	X	Anexo VII
7.4 Plan de Acción Tutorial	X	Anexo VIII
7.5 Plan de Atención a la Diversidad	X	Anexo IX
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad	X	Anexo x
7.7 Plan de Acogida	X	Anexo XI
7.8 Plan de lectura	X	Anexo XII
7.9 Plan Digital	X	Anexo XIII
7.10 Plan de mejora	X	Anexo XIV
7.11 Otros planes, programas o proyectos:	X	
Proyecto Intergeneracional	X	Anexo XV
Proyecto Patios activos	X	Anexo XVI
Proyecto "Inside Out"	X	Anexo XVII
Proyecto Huerto Escolar	X	Anexo XVIII
Proyecto Escuelas Visuales	X	Anexo XIX
Proyecto Almuerzos Saludables	X	Anexo XX

13. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

- Página web del centro
- Redes sociales
- Teams

- Material impreso
- Claustros
- Consejos escolares
- Reuniones generales de padres y madres

14. EVALUACIÓN DE LA PGA

Al comenzar el segundo trimestre se llevará a cabo un seguimiento de la Programación General Anual, para valorar el grado de consecución de los objetivos previstos y los posibles cambios producidos.

En junio, se realizará una memoria final de la PGA para concretar los avances conseguidos, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora para el siguiente curso. Estas reflexiones servirán para elaborar la PGA del siguiente curso.

A lo largo de cada trimestre, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza-aprendizaje y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos curriculares. Por lo tanto, será una evaluación continua y formativa.

14.1. Agentes evaluadores:

- Equipo directivo
- Organismos oficiales de Educación
- Participación comunidad educativa

14.2. Momentos de la evaluación

- Inicial o diagnóstica
- Formativa o continua
- Sumativa o intermedia
- Final o de impacto

14.3. Herramientas e indicadores de evaluación

- Rendimiento académico
- Equidad e inclusión
- Participación y compromiso de la Comunidad Educativa
- Innovación y tecnología educativa
- Gestión y Liderazgo

15. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Alíja del Infantado, a 24 de octubre de 2024

Fdo.: Beatriz Vega Vega